



DECRETO DEL EXCMO. SEÑOR D. JOSÉ MANUEL BERMÚDEZ ESPARZA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. // EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS DE 2017.

Visto el contenido del expediente Nº 21/2018, relativo a Estado de Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas de S/C de Tenerife, correspondiente al ejercicio 2017, y con base en los siguientes antecedentes y fundamentos de Derecho:

I.- ANTECEDENTES DE HECHO:

1.- Los informes emitidos, con fecha 01 de marzo de 2018, relativo a la Liquidación del Presupuesto del Organismo 2017 y a la evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.


2.- La propuesta emitida a la Alcaldía por la Presidenta del Organismo, que literalmente es la siguiente:

“A la vista del expediente relativo a Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de carácter administrativo Organismo Autónomo de Fiestas de Santa Cruz de Tenerife, correspondiente al ejercicio económico de 2017 y del Informe favorable de la Intervención General.

Y hallándose atribuida la competencia para la aprobación del expediente al Sr. Presidente de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Ley 2/2004, de 5 de marzo.

SE PROPONE, su aprobación por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación, según detalle:

PRIMERO. - La aprobación del ESTADO DE LIQUIDACIÓN del Presupuesto correspondiente al Ejercicio de 2017 que, con las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el mismo, ha estado vigente a lo largo del año 2017, comprensivo de los estados contables previstos en la Instrucción de Contabilidad, aprobada por Orden de HAP/1781, de 20 de septiembre de 2013, con arreglo a los siguientes resultados o estados contables:

Código Seguro De Verificación:	ddV/3CjYxC9hvkjasGOfFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angeles M. Negrin Mora	Firmado	02/03/2018 14:37:02	
	Jose Manuel Bermudez Esparza	Firmado	02/03/2018 14:05:22	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ddV/3CjYxC9hvkjasGOfFA==			

a) Resultado Presupuestario:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	6.229.751,10	5.945.481,67		284.269,43
b. Otras operaciones de capital		139.754,84		-139.754,84
1. Total operaciones no financieras (a+b)	6.229.751,10	6.085.236,51		144.514,59
c. Activos financieros	22.137,30	19.200,00		2.937,30
d. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	22.137,30	19.200,00		2.937,30
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)				
	6.251.888,40	6.104.436,51		147.451,89
AJUSTES				
3. Créditos gastados financ. con rem.de tesorería para gastos grales.				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				147.451,89

b) Remanente de Tesorería

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2017		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		1.211.841,82		1.466.382,43
2. Derechos pendientes de cobro		1.112.582,96		626.371,13
+ del Presupuesto corriente	1.039.636,40		551.424,57	
+ de Presupuestos cerrados	72.946,56		74.946,56	
+ de Operaciones no presupuestarias				
3. Obligaciones pendientes de pago		518.901,62		434.682,29
+ del Presupuesto corriente	352.551,31		282.038,00	
+ de Presupuestos cerrados	30.819,82		29.849,82	
+ de Operaciones no presupuestarias	135.530,49		122.794,47	
4. Partidas pendientes de aplicación				
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3+4)		1.805.523,16		1.658.071,27
II. Saldos de dudoso cobro		72.946,56		74.946,56
III. Exceso de financiación afectada				625,95
IV. Remanente de tesorería para gastos grales. (I-II-III)		1.732.576,60		1.582.498,76

SEGUNDO. - Dar cuenta del Decreto al Pleno en la primera sesión que se celebre, así como a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, según lo previsto en el artículo 193.4 y 5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Ley 2/2004, de 5 de marzo”.

II.- FUNDAMENTOS DE DERECHO:

.- Los artículos 163, 191, 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988,

Código Seguro De Verificación:	ddV/3CjYx9hvkjasGofFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles M. Negrin Mora	Firmado	02/03/2018 14:37:02
	Jose Manuel Bermudez Esparza	Firmado	02/03/2018 14:05:22
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ddV/3CjYx9hvkjasGofFA==		





de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos; artículos 3 y 19 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; y La Orden HAP/1781, de 20 de septiembre de 2013, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Considerando lo expuesto, y a propuesta de la Sra. Presidenta del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas, de conformidad con la atribución de competencias para la aprobación del expediente al Presidente de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Ley 2/2004, de 5 de marzo, **DISPONGO:**


PRIMERO. Aprobar el Estado de la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas correspondiente al ejercicio 2017 que presenta, a modo de resumen, los siguientes estados contables:

a) Resultado Presupuestario:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	6.229.751,10	5.945.481,67		284.269,43
b. Otras operaciones de capital		139.754,84		-139.754,84
1. Total operaciones no financieras (a+b)	6.229.751,10	6.085.236,51		144.514,59
c. Activos financieros	22.137,30	19.200,00		2.937,30
d. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	22.137,30	19.200,00		2.937,30
1. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)				
	6.251.888,40	6.104.436,51		147.451,89
AJUSTES				
3. Créditos gastados financ. con rem.de tesorería para gastos grales.				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				147.451,89

b) Remanente de Tesorería

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2017		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		1.211.841,82		1.466.382,43
2. Derechos pendientes de cobro		1.112.582,96		626.371,13
+ del Presupuesto corriente	1.039.636,40		551.424,57	
+ de Presupuestos cerrados	72.946,56		74.946,56	
+ de Operaciones no presupuestarias				
3. Obligaciones pendientes de pago		518.901,62		434.682,29
+ del Presupuesto corriente	352.551,31		282.038,00	
+ de Presupuestos cerrados	30.819,82		29.849,82	
+ de Operaciones no presupuestarias	135.530,49		122.794,47	
4. Partidas pendientes de aplicación				
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				

Código Seguro De Verificación:	ddV/3CjYxC9hvkjasGofFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angeles M. Negrín Mora	Firmado	02/03/2018 14:37:02	
Observaciones	Jose Manuel Bermudez Esparza	Firmado	02/03/2018 14:05:22	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ddV/3CjYxC9hvkjasGofFA==	Página	3/4	



+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva			
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3+4)	1.805.523,16		1.658.071,27
II. Saldos de dudoso cobro	72.946,56		74.946,56
III. Exceso de financiación afectada			625,95
IV. Remanente de tesorería para gastos grales. (I-II-III)	1.732.576,60		1.582.498,76

SEGUNDO. - Dar cuenta del presente Decreto al Pleno en la primera sesión que se celebre, así como a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, según lo previsto en el artículo 193.4 y 5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Ley 2/2004, de 5 de marzo.

**LA VICESECRETARIA Y DIRECTORA DE LA
OFICINA DEL SECRETARIO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DE LA CIUDAD,**

EL ALCALDE,

Ángeles M. Negrín Mora.

José Manuel Bermúdez Esparza.

Té

Código Seguro De Verificación:	ddv/3CjYxC9hvkjasGofFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angeles M. Negrin Mora	Firmado	02/03/2018 14:37:02	
	Jose Manuel Bermudez Esparza	Firmado	02/03/2018 14:05:22	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ddv/3CjYxC9hvkjasGofFA==			



**DESTINATARIO: JEFE DE SECCIÓN DE CONTABILIDAD
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE
TENERIFE. SERVICIO DE TESORERÍA Y GESTIÓN
FINANCIERA. SECCIÓN CONTABILIDAD**

INTERIOR

Fecha: 02/03/2018.

Referencia: ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS.

**ASUNTO: REMISIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
DEL OAFAR 2017.**

INDICE:

- Expediente administrativo N° 21/2018, que contiene el Decreto de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, por el que se resuelve aprobar la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas, correspondiente al ejercicio 2017.

Atentamente,

LA TÉCNICA DE GESTIÓN JURÍDICA,


María del Carmen Vidal Conesa.



